

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-2198



ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de ingreso: 07-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-08-2022

Folio: 2022-2198

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROMOCIONES E INVERSIONES DE GUERRERO, S.A.P.I. DE C.V. - CASINOLIFE
Domicilio: BLVD. ANTONIO ORTIZ MENA # 201-B5 COL. -PLAZA GALERIAS- UNIDAD PRESIDENTES
Telefono:
Concepto: INSTALACIÓN DE ANUNCIO TIPO ADOSADO.
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: ADOSADO EN FACHADA PRINCIPAL CON LA LEYENDA CASINOLIFE.
Vigencia de póliza:
Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-104-046-00027-00-0000
Propietario: RAUL JAVIER COTA ARIZMENDI
Domicilio: BLVD ANTONIO ORTIZ MENA 201-B5 COLONIA -PLAZA GALERIAS - UNIDAD PRESIDENTES

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
11 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	577.32
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 3,463.92

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 18-08-2022 14:44:28

Usuario:

Dirección: null
302c0214637267ef259447fd0edaca3a5d10b576f341d1af02140ccdd37ffee6335534fe1f194c6091524848f6eb